
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-003-2023
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública nacional número 32065001-003-2023, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:58 horas del día 27 de febrero de 2023, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-003-2023 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 21 de febrero de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se modifica del anexo técnico únicamente lo referente a las **CONDICIONES PARTICULARES**, para quedar de la siguiente manera:

ANEXO TÉCNICO
PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO

PAQUETE ÚNICO

...

CONDICIONES PARTICULARES

La Compañía Aseguradora deberá destinar un fondo por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) para el pago de siniestros que entren en la categoría de casos especiales por cobertura.

(Ejemplo: pago por el cristal de una unidad que no cuenta con la cobertura de daños materiales)

La Compañía Aseguradora deberá destinar un fondo por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) para el pago de deducibles por concepto de daños materiales, por rotura de cristales, incluyendo el demérito en llantas y/o cualquier otra parte del vehículo, y una vez agotada dicha cantidad, se solicitará que se actualice este importe, con el costo correspondiente.

La Compañía Aseguradora deberá cubrir los costos por concepto de arrastre y almacenamiento por parte de un tercero en todos los casos, con un máximo de suma asegurada de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.)

MODIFICACIÓN NO. 2

Se modifica del Anexo A Padrón seguro vehicular 2023 únicamente las pestañas de SH y SSC, para quedar de la siguiente manera:

Secretaría de Hacienda.

81	PICKUP	FORD	F-350XL	2004	SHE-093	3FDKF36L44MA28473	AMPLIA	ADMINISTRATIVO	OFICINA MÓVIL	\$ 57,204.00
----	--------	------	---------	------	---------	-------------------	--------	----------------	---------------	--------------

Secretaría de Seguridad Ciudadana.

15	PICK UP	CHEVROLE		202	SSC-	3GCUY9EL1NG11972	AMPLI	SEGURIDA	BLINDAD	\$3,900,000.00
		T	CHEYENNE	2	026	8	A	D	A	
37	CAMIONET	CHEVROLE		201	SSC-	1GNSK8KCXFR57310	RC	SEGURIDA	BLINDAD	VC
	A	T	SUBURBAN	5	050	5		D	A	

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

186	CAMIONET A	CHEVROLE T	SUBURBAN	2011	SSC-246	1GNWK8EG0BR131041	RC	SEGURIDA D	BLINDAD A	VC
191	CAMIONET A	CHEVROLE T	SUBURBAN	2015	SSC-251	1GNSK8KC3FR216011	RC	SEGURIDA D	BLINDAD A	VC
242	PICK UP	FORD	TRUCKS F-150	2006	SSC-322	1FTPW145X6KD60754	RC	SEGURIDA D	BLINDAD A	VC
280	CAMIONET A	CHEVROLE T	SUBURBAN	2022	SSC-373	1GNSK9KL5NR227130	AMPLI A	SEGURIDA D	BLINDAD A	\$3,900,000.00
281	CAMIONET A	CHEVROLE T	SUBURBAN	2022	SSC-374	1GNSK9KL7NR170638	AMPLI A	SEGURIDA D	BLINDAD A	\$3,900,000.00
329	CAMIONET A	CHEVROLE T	SUBURBAN	2022	SSC-422	1GNSK9KL5NR345100	AMPLI A	SEGURIDA D	BLINDAD A	\$3,900,000.00
330	CAMIONET A	CHEVROLE T	SUBURBAN	2022	SSC-423	1GNSK8KL8NR269768	AMPLI A	SEGURIDA D	BLINDAD A	\$3,900,000.00
332	CAMIONET A	GMC	YUKON DENALI XL	2022	SSC-425	1GKS28KL3NR256536	AMPLI A	SEGURIDA D	BLINDAD A	\$3,750,000.00
333	CAMIONET A	FORD	F-250 4X4 (BLACK MAMBA)	2022	SSC-426	1FT8W2BT3NEE48621	AMPLI A	SEGURIDA D	BLINDAD A	\$6,619,100.00

Dicha modificación se encontrará disponible en el portal de Comprasbc en formato Excel al término de la sesión.

MODIFICACIÓN NO. 3

Se modifica del inciso B del numeral 6.1 de las bases de licitación el subnumeral 5 para quedar de la siguiente manera:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de la póliza de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dicha póliza de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases de licitación, ANEXO TÉCNICO Y ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2023" señalados en el numeral 4.1 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados; así mismo deberá expresarse la vigencia, plazo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

1. **COPIA DEL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE**, en donde se acredite que la compañía de seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación.
2. **CARTA COMPROMISO** de la compañía de seguros en la que manifieste bajo protesta decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con el fallo de la presente licitación, entregará la póliza de seguro adjudicada a más tardar en 20 (días) días naturales contados a partir del fallo.

3. **CARTA COMPROMISO** de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar al día siguiente a la fecha en que se emita el fallo, la "Carta Cobertura" de la póliza, en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y el ANEXO TÉCNICO y ANEXO A "Padrón seguro vehicular 2023" de estas bases de licitación.
4. **CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS** en la cual proporcione el nombre de un contacto principal, debiendo ser un agente de seguros autorizado, quien atenderá las peticiones, altas, bajas modificaciones, aclaraciones, seguimiento, hasta la conclusión de las solicitudes, reportes y siniestros para atender la póliza correspondiente, anexando a este documento: copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se le acredite como agente autorizado (en caso de no presentar la cédula vigente del agente, será causa para desechar su propuesta). Dicho agente deberá radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida, el nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar, para lo cual deberá anexar comprobante de domicilio de su residencia, de conformidad con lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de estas bases.
5. **ESCRITO ORIGINAL** suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas administrativas establecidas en el Estado de Baja California, en los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate y San Quintín; para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro vehicular, para lo cual deberá anexar los comprobantes de domicilio de los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada por lo menos, expedidos a nombre de la compañía de seguros del licitante; no se aceptarán comprobantes a nombre de los agentes de seguro.

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. Se solicita atentamente a la convocante confirmar el nombre y número completos y correctos de la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: identificación de la licitación "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO" y la clave alfanumérica que tiene asignada es 32065001-003-2023.

PREGUNTA 2. Favor de confirmar a nombre de quien se deben dirigir los escritos y anexos solicitados en bases, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

PREGUNTA 3. Vigencia, favor de confirmar que la vigencia será de las 00:01 horas del 11 de marzo de 2023 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la vigencia de la póliza será de las 00:01 horas del 11 de marzo de 2023 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023.

PREGUNTA 4. Pago, favor de confirmar que el pago de las pólizas será un solo pago por cada dependencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la licitación y anexo técnico en los numerales 4.4 condiciones de precio y pago, así como al punto número 40 del anexo técnico.

PREGUNTA 5. Favor de confirmar que la adjudicación será a un solo proveedor independientemente de que sean varias las dependencias del gobierno del estado las que solicitan el aseguramiento de sus unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la adjudicación será por paquete completo para el licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

PREGUNTA 6. Oficinas en los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate y San Quintín: favor de confirmar que podemos presentar escrito con los datos de nuestras oficinas de la aseguradora en las ciudades Mexicali, Tijuana y Ensenada y para Playas de Rosarito, Tecate y San Quintín en estas ciudades asignamos un representante o asociado comercial para garantizar la oportuna atención, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas, para oír y recibir notificaciones con el compromiso de garantizar la atención las 24 horas los 365 días del año a través de teléfono lada 800 sin costo, correo electrónico y celular de personal calificado, recordando a la convocante que para la debida atención en caso de siniestros, el primer medio de atención es a través de una llamada a nuestro centro de atención o cabina donde se reporta el siniestro y se le asigna un numero de reporte y se manda al ajustador más cercano de acuerdo a la ubicación del siniestro, para la más rápida atención y soporte al asegurado, favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 3.

PREGUNTA 7. se solicita atentamente a la convocante confirmar que cubrimos el requisito presentando los datos y comprobantes de domicilio de oficinas y centros de servicio de los agentes socios comerciales (agentes de seguros y/o ajustadores) con que contamos en las ciudades de Playas de Rosarito, Tecate y San Quintín, donde se podrá dar atención, asesoría y seguimiento profesional y personalizado al personal asegurado en lo relacionado a las coberturas, para oír y recibir notificaciones con el compromiso de garantizar la atención las 24 horas los 365 días del año a través de teléfono lada 800 sin costo, correo electrónico y celular de personal calificado para atender cualquier compromiso derivado de las pólizas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 3.

PREGUNTA 8. en caso de respuesta negativa a los planteamientos anteriores a la convocante, y con la finalidad de no limitar la libre participación con requisitos que solo puedan cumplir ciertos licitantes, y con ello poder ampliar la gama de ofertas a la convocante, solicitamos se confirme que cumplimos el requisito adjuntando a nuestra propuesta técnica, escrito firmado por nuestro representante legal donde nos comprometemos bajo protesta de decir verdad a, que en caso de resultar adjudicados, instalaremos una oficina directa por parte de nuestra aseguradora en las ciudades de Playas de Rosarito, Tecate y San Quintín Baja California, para garantizar la atención las 24 horas los 365 días del año al personal asegurado a través de teléfono lada 800 sin costo, correo electrónico y celular de personal calificado para atender cualquier compromiso derivado de la póliza solicitada, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 3.

PREGUNTA 9. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se adjuntara a cada uno de los paquetes y partidas en los que coticemos, las condiciones generales de nuestra representada, las cuales están autorizadas por la CNSF para operar este tipo de pólizas, teniendo prelación las condiciones, especificaciones y contenido de las bases de esta licitación así como los acuerdos y modificaciones asentadas en la o las juntas de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases y Anexos correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 10. Declaración sobre compromisos fiscales favor de confirmar que las opiniones positivas y de no tener adeudos del SAT, IMSS e INFONAVIT serán de no más de treinta días anteriores a la fecha de presentación de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: dichos documentos deberán presentarse con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

PREGUNTA 11. Favor de confirmar que el anexo 9 catálogos de conceptos será entregado uno por cada una de las 18 dependencias del gobierno del estado que desean asegurar sus unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: deberá presentar un formato de anexo 9 catálogos de conceptos por cada partida o dependencia.

PREGUNTA 12. Favor de confirmar que el anexo 10 solo será entregado en un solo ejemplar conteniendo el total de nuestra propuesta, abarcando las 18 dependencias del gobierno del estado de baja california. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se confirma que el anexo 10 solo será entregado en un solo ejemplar conteniendo el total de nuestra propuesta, abarcando las 18 dependencias del gobierno del estado de baja california

PREGUNTA 13. Anexo técnico: favor de confirmar que el total de unidades a asegurar con cobertura amplia es de 586 unidades, de responsabilidad civil son 556, y el total de vehículos a asegurar son 1,142. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación para un inicio de la póliza contratada. Teniendo en cuenta que podrá haber altas y bajas durante la vigencia del contrato.

PREGUNTA 14. Anexo técnico: favor de confirmar que para cualquier tipo de evento en caso de unidades blindadas el deducible será de 25% por evento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 15. Anexo técnico punto 6 ajustadores: favor de confirmar que la información solicitada se puede cubrir presentando escrito de carta compromiso de que en caso de ser adjudicados presentaremos el listado de ajustadores que atenderán a la convocante indicando los datos de contacto de ellos y los municipios que atenderán, recordando a la convocante que para la debida atención en caso de siniestros, el primer medio de atención es a través de una llamada a nuestro centro de atención o cabina donde se reporta el siniestro y se le asigna un numero de reporte y se manda al ajustador más cercano de acuerdo a la ubicación del siniestro, para la más rápida atención y soporte al asegurado, favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 16. Anexo técnico punto 14 favor de confirmar que en el caso de adaptaciones no reportadas o de las cuales no se de valor, no serán estimadas para el caso de pérdida total o robo para el pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el punto número 14 al que refiere dice lo siguiente:

Se solicita la cobertura de responsabilidad civil en estados unidos de américa para todos los vehículos relacionados en este anexo técnico, a excepción de los de uso policial, emergencia o carga (según listado en el anexo a padrón seguro vehicular 2023); durante la vigencia del contrato se podrá requerir cobertura de responsabilidad civil en los estados unidos de américa a unidades adicionales (pudiendo ser el total del padrón), debiendo proporcionar estas sin costo adicional a lo contratado inicial en la presente licitación.

Por lo cual no es posible responder su pregunta.

PREGUNTA 17. Anexo técnico. Favor de proporcionar los listados de las unidades a asegurar con más especificaciones de los vehículos, tales como versión y equipamiento que tiene de fabrica la unidad enlistada (estándar, automática, aire acondicionado, 4x4 etc.,) para poder hacer una adecuada cotización en nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la licitación y anexo técnico proporcionado.

PREGUNTA 18. Anexo técnico punto 36 favor de confirmar que el tiempo de llegada de los ajustadores indicados en este punto solo es para zonas urbanas y que las vías de comunicación estén abiertas, para el caso de zonas rurales o carreteras el tiempo de llegada

podrá ser de hasta 3 horas, siempre y cuando las vías de llegada estén abiertas a la circulación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta que únicamente para las zonas rurales el tiempo de respuesta sea de hasta 1 hora.

PREGUNTA 19. Anexo técnico: se solicita atentamente a la convocante confirmar que la cobertura de gastos médicos a ocupantes será para personas que viajen dentro de la cabina o cubículos destinados para que viajen las personas y con el límite de personas o pasajeros estipulados en la tarjeta de circulación del vehículo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no es correcta su apreciación, se deberá apegar a lo solicitado en el anexo técnico y deberá de considerar a todos los pasajeros del vehículo.

PREGUNTA 20. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal, denominación o razón social, actividad u objeto social, registro federal de contribuyentes, comprobante de domicilio, teléfonos, correo electrónico; para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Dicha información será facilitada al licitante que resulte adjudicado con el fallo del presente procedimiento.

PREGUNTA 21. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se nos proporcionara la siniestralidad detallada de la cuenta de los últimos 5 años de acuerdo a lo solicitado por la convocante al licitante adjudicado en el punto 4.3 de las bases, para una mejor apreciación del riesgo y con la finalidad de poder realizar la mejor y más baja propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la convocante se reserva el derecho a proporcionar esta información.

PREGUNTA 22. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que lo no contemplado en las presentes bases y junta de aclaraciones se operará conforme a las condiciones generales de nuestra aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases y Anexos correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 23. Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia vial sean ilimitadas dentro del territorio de baja california y por averías mecánicas del momento o recientes (no más de 2 días de ocurrida) y no para traslados programados por desuso. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, se deberá apegar a lo solicitado en el anexo técnico y deberá de considerar cualquier antigüedad de averías.

PREGUNTA 24. Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia vial sean solo para unidades de no más de 15 años de antigüedad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no es correcta su apreciación, será para la total del padrón a asegurar dentro del anexo técnico.

PREGUNTA 25. Se solicita atentamente a la convocante favor de confirmar que en caso de siniestro o de pérdida total por daños materiales o robo total se proporcionara a la aseguradora, toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización, incluyendo facturas que acrediten la preexistencia del bien y en su caso el acta certificada de la ratificación de la acreditación de la propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación, siempre y cuando no se contraponga a lo establecido en el anexo técnico.

PREGUNTA 26. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de no llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, se deberá apegar a lo solicitado en las bases de licitación y anexo técnico.

PREGUNTA 27. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que podemos complementar nuestras propuestas con una copia de las condiciones generales de nuestra representada, acompañadas de escritos manifestando bajo protesta de decir verdad, que aplicaran las cláusulas de prelación y no adhesión, firmadas por nuestro representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases y Anexos correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 28. Se solicita atentamente a la convocante proporcionar el acta de la junta de aclaraciones en formato editable Word para una mejor y más exacta elaboración de nuestras propuestas sin incurrir en errores de transcripción, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, en formato PDF y en formato editable (Word).

PREGUNTA 29. Se solicita amablemente a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, se deberá de cubrir por parte del licítate ganador, en cualquiera que fuera el caso.

PREGUNTA 30. Favor de confirmar que para la cobertura de "asistencia vial", en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se deberá apegar a lo solicitado en las bases de licitación y anexo técnico. Si incluye refacciones y duplicado de llaves.

PREGUNTA 31. En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, favor de confirmar que para poder otorgar la cobertura asistencia vial a unidades mayores a 3.5

toneladas, estas no deberán tener carga y siempre debe permanecer una persona responsable de dicha unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se deberá apegar a lo solicitado en las bases de licitación y anexo técnico, incluyendo la carga.

PREGUNTA 32. Se solicita atentamente a la convocante informar el monto o techo presupuestal disponible para la contratación del seguro requerido mediante esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

LICITANTE: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. PREGUNTAS GENERAL. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP, así como el Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del

conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;

(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no es correcta su apreciación, la normatividad aplicable a este procedimiento de licitación el cual se llevará a cabo con recursos estatales y propios aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, se encuentra regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento tal y como se señala en el numeral 1 de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 2. PREGUNTAS GENERAL.

Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases y Anexos correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 3. PREGUNTA GENERAL

Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda indicar qué medidas de prevención se tomaran para disminuir la alta frecuencia que se tiene respecto a choques, daños, colisiones, Responsabilidad Civil, etc., que ha provocado una alta siniestralidad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: constantemente se está capacitando al personal sobre técnicas de correcta conducción vehicular.

PREGUNTA 4. ANEXO TÉCNICO. PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO – Valor Factura.

Se solicita amablemente a la convocante, nos indique los valores factura que debemos considerar para los modelos referidos en este punto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se solicita especificar a qué punto de las bases se refiere.

PREGUNTA 5. ANEXO TÉCNICO. PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO - DAÑOS A TERCEROS EN ESTADOS UNIDOS.

Se le hace saber al Convocante que las unidades de carga tipo Pick-up y equipo pesado o de contratistas, autobuses, minibuses y microbuses, así como uso de transporte de personal,

emergencia, patrulla; quedan excluidos de la cobertura Responsabilidad Civil en ESTADOS UNIDOS y CANADÁ. Ya que nuestra Nota Técnica presentada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la Responsabilidad Civil en el Extranjero solo la otorgamos para unidades de uso normal o particular y camionetas de uso personal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcto su apreciación.

PREGUNTA 6. ANEXO TÉCNICO. PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE GOBIERNO DEL ESTADO - DAÑOS A TERCEROS EN ESTADOS UNIDOS.

Siguiendo con la pregunta anterior favor de informarnos si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura para todo el parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no, no es motivo de descalificación.

PREGUNTA 7. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES.

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si lo solicitado en este punto que son tres fondos, se deberá de constituir como un fondo general al inicio de la vigencia o por separado en tres distintos fondos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: así es, son tres fondos diferentes, favor de remitirse a la modificación no. 1

PREGUNTA 8. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES.

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare que si la redacción de las cantidades a asegurar si está bien por vehículo o por todo el Parque Vehicular ya que la cantidad a considerar sería extraordinaria. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 1

PREGUNTA 9. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES.

Solicitamos amablemente a la convocante que con motivo de hacer el conocimiento de la convocante las cantidades a tener como fondo en cada punto serían las siguientes.

- 1.- 57,100,000.00 (cincuenta y siete millones cien mil pesos 00/100)
- 3.- 171,300,000.00 (ciento setenta y un millones trescientos mil pesos 00/100)
- 2.- 17,130,000.00 (diecisiete millones ciento treinta mil pesos 00/100)

Esto dando un total de 245,530,000.00 (doscientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta mil pesos 00/100), este fondo para constituirlo se le sumara a la prima total o la convocante lo proporcionara al licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 1

PREGUNTA 10. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES.

Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclara que en el caso de que la convocante le proporcione la cantidad que solicitan en los puntos señalados en este numeral como sería la forma de hacer la devolución del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 1

PREGUNTA 11. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES.

Se solicita respetuosamente a la Convocante nos indique si existe "un error en la redacción o interpretación de estas tres Condiciones Particulares", enumeradas anteriormente.

Reiterando que en otras vigencias se establecían límites de cobertura y se contaban los casos a importes como los que nos hacen llegar, pero para toda la vigencia de la póliza y para todo el parque vehicular en conjunto y no por unidad. Favor de comentar al respecto.

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 1

PREGUNTA 12. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES - asegurar casos especiales por cobertura, de un monto de 50,000 por unidad.

Solicitamos respetuosamente a la convocante explicar con mayor amplitud que se debe considerar como "Caso Especial", ya que mi representada como una Entidad Financiera debe apegarse a las reglas que la autoridad le exige, sobre todo porque para poder deducir el pago de un siniestro este debe estar claramente definido, indicado su límite y la cobertura amparada en el contrato y plasmado por escrito en la promesa de pago o póliza. Favor de comentar al respecto.

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 1

PREGUNTA 13. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES - asegurar casos especiales por cobertura, de un monto de 50,000 por unidad.

Continuando con la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si mi representada estará obligada por esta cláusula a pagar hasta el límite de \$50,000 por unidad y por el total de casos posibles que sería toda la plantilla vehicular a cotizar, coberturas que estén fuera de lo pactado en el contrato y que la obligaría a incrementar exponencialmente la prima de concurso. Dado que no sólo se cubrirían las coberturas indicadas en los incisos A) AMPLIA y B) RESPONSABILIDAD CIVIL sino además mi representada deberá constituir fondos para reservar y poder cumplir con los posibles casos que la Convocante determine como "Casos Especiales" y además incluir el costo por la pérdida de la deducibilidad pues la Autoridad Federal no aceptaría estos casos. Favor de comentar al respecto.

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 1

PREGUNTA 14. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES - asegurar casos especiales por cobertura, de un monto de 50,000 por unidad.

Se solicita amablemente a la convocante indicarnos si será motivo de descalificación no otorgar lo solicitado en este punto. Favor de comentar al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación no otorgar este punto de acuerdo a la modificación no. 1 será motivo de descalificación.

PREGUNTA 15. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES - Pago de deducibles.

Solicitamos respetuosamente a la convocante ELIMINAR la siguiente condición: La Compañía Aseguradora deberá asegurar cada vehículo por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) para el pago de deducibles por concepto de daños materiales, por rotura de cristales, incluyendo el demérito en llantas y/o cualquier otra parte del vehículo, y una vez agotada dicha cantidad, se solicitará que se actualice este importe, con el costo correspondiente.

Debido a que se sale de todo principio básico de buena fe del Seguro que siguen las compañías Aseguradoras como mi representada, en donde la aceptación de los riesgos es con base a una nota técnica en la cual se establecen una serie de condiciones. Para cualquier Aseguradora, el pago de Deducibles por definición es parte del costo de la cobertura que debe

y le corresponde al Asegurado pagar. Por lo que, lo solicitado en este punto se encuentra fuera de una posible constitución de los fondos que se pueden administrar en una Aseguradora, agradecemos su consideración para excluir esta condición es especial. Favor de comentar al respecto.

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 1

PREGUNTA 16. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES – Pago de deducibles. Se solicita amablemente a la convocante indicarnos si será motivo de descalificación no otorgar lo solicitado en este punto. Favor de comentar al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación no otorgar este punto de acuerdo a la modificación no. 1 será motivo de descalificación.

PREGUNTA 17. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES – Concepto de Arrastre. Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar la necesidad de solicitar adicional a la cobertura del Paquete AMPLIA y Responsabilidad Civil que se cubre como parte del seguro, más de mil eventos de ARRASTRE (esto si fuera uno por cada unidad cotizada), dado que el cumplir con lo indicado para todas y todo tipo de unidad, implicaría para mi representada el cotizar en un importe muy elevadísimo, ya que no se tiene fijo un costo y se tendría que cumplir al 100% lo firmado por nuestro Representante Legal. Favor de comentar al respecto.

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 1

PREGUNTA 18. ANEXO TÉCNICO - CONDICIONES PARTICULARES – Concepto de Arrastre. Se solicita amablemente a la convocante indicarnos si será motivo de descalificación no otorgar lo solicitado en este punto. Favor de comentar al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación no otorgar este punto de acuerdo a la modificación no. 1 será motivo de descalificación.

PREGUNTA 19. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 17.

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para ser procedente este punto, se cubrirá sólo sobre las coberturas amparadas en su póliza y con el cobro de prima que corresponda. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 20. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 30.

Se solicita amablemente a la convocante nos indique el tipo de carga que transportan sus unidades, así como indicarnos sobre el archivo de parque vehicular a qué unidades se las debemos de considerar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las bases de la licitación y anexo técnico. Deberá de cubrir los daños a terceros por todo tipo de carga

PREGUNTA 21. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 31.

Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el archivo de parque vehicular qué unidades son las que arrastran remolques y confirmar que dichas unidades cuentan con

los dispositivos y/o mecanismos adecuados para poder arrastrar remolques. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: las unidades que se utilizarán para el arrastre de remolques cuentan con los dispositivos y/o mecanismos adecuados, favor de apegarse a las bases de la licitación y anexo técnico.

PREGUNTA 22. ANEXO TÉCNICO - INFORMACIÓN A CONSIDERARSE EN TODOS LOS TIPOS DE COBERTURAS – punto 31.

Se le hace saber a la convocante que, para el caso de las unidades tipo remolque sólo se amparara la unidad, los contenidos se encuentran excluidos (ya que pertenecen a un ramo diferente al de autos). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 23. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2023.

Se solicita amablemente al convocante indicarnos dentro del parque vehicular en Formato Excel el uso de cada una de las unidades, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, unidades de carga. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: esta información se encuentra dentro del anexo A, favor de apegarse a las bases de la licitación.

PREGUNTA 24. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2023.

Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si las unidades cuentan con Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes) fijos al chasis de la unidad, en caso de contar con ellas y confirmar que estas se amparen, requerimos la relación del parque en formato Excel con los valores de las adaptaciones y equipos especiales, así como una breve descripción. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: esta información se encuentra dentro del anexo A, favor de apegarse a las bases de la licitación.

PREGUNTA 25. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2023.

En alcance de la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos indique si a los valores referidos podemos aplicarle un porcentaje de depreciación (a razón de un 10%) por año. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la licitación y anexo técnico.

PREGUNTA 26. Anexo A - Padrón seguro vehicular 2023.

Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: todas las adaptaciones y/o equipo especial, está declarado en el anexo A y en la modificación no. 2 favor de apegarse a las bases.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

PREGUNTA 1. 2. Normatividad aplicable, segundo párrafo.

Se solicita a la convocante confirmar que las normas oficiales mexicanas no aplican para el presente procedimiento.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2. 3.2 requisitos que deben cubrir las personas que deseen participar, inciso a)

Se solicita a la convocante confirmar que dicho inciso se cumple presentando escrito manifestando que mi representada cuenta con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes solicitados.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

PREGUNTA 3. Numeral 6.1 sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso b) propuesta técnica, subnumeral 1.

Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este requisito presentando la autorización emitida por la secretaria de hacienda y crédito público.

RESPUESTA: deberá presentar copia del documento vigente expedido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda, vigente, en donde se acredite que la compañía de seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación.

PREGUNTA 4. Numeral 6.1 sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso b) propuesta técnica, subnumeral 5.

Se solicita a la convocante confirmar que para cumplir este requisito, se podrá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual mi representada manifieste que cuenta con oficinas y/o sucursales en los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate y San Quintin, con las cuales se garantiza la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro vehicular.

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 3.

PREGUNTA 5. Numeral 6.1 sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso b) propuesta técnica, subnumeral 5.

Se solicita a la convocante confirmar que no será necesario presentar comprobantes de domicilio.

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 3.

PREGUNTA 6. Numeral 6.1 sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso b) propuesta técnica, subnumeral 5.

En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta que antecede, se solicita a la convocante confirmar que se podrán presentar comprobantes de domicilio correspondiente a las sucursales con las que cuente la promotoria encargada de la intermediación del presente procedimiento.

RESPUESTA: favor de remitirse a la modificación no. 3.

PREGUNTA 7. Numeral 6.1 sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso c), párrafo cuatro.

Se solicita a la convocante confirmar que la documentación con la cual se acredite la existencia legal de mi representada y la documentación que acredite las facultades otorgadas al representante legal solo deberán ser presentadas por el licitante adjudicado.

RESPUESTA: Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

PREGUNTA 8. Numeral 6.1 sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso g)

Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este requisito presentando caratulas de póliza en las cuales se compruebe que mi representada tiene experiencia mínima de un año en el ramo objeto del presente procedimiento.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el inciso G del numeral 6.1 de las bases.

PREGUNTA 9. Numeral 6.1 sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso g)

Se solicita a la convocante confirmar que se cumple este requisito presentando caratulas de póliza del ramo objeto del presente procedimiento comprendidas entre los años 2017 y 2022.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el inciso G del numeral 6.1 de las bases.

PREGUNTA 10. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

RESPUESTA: favor de apegarse a las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la licitación y anexo técnico.

PREGUNTA 11. Favor de indicar condiciones de aseguramiento como son: coberturas, sumas aseguradas, deducibles y condiciones especiales, etc.

RESPUESTA: favor de apegarse a las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la licitación y anexo técnico.

PREGUNTA 12. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro y fecha de corte. Así como la fecha de corte de la misma

RESPUESTA: la convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

PREGUNTA 13. Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar.

RESPUESTA: la convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

PREGUNTA 14. Proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que está por terminar.

RESPUESTA: la convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

PREGUNTA 15. Se solicita sea indicado el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar.

RESPUESTA: la convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

PREGUNTA 16. Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA).

RESPUESTA: la convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

PREGUNTA 17. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.

RESPUESTA: la adjudicación será por paquete total; el no participar en alguna de ellas sera motivo de descalificación.

PREGUNTA 18. Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 00:00 horas del día 11 de marzo de 2023 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2023.

RESPUESTA: la vigencia de la póliza será a partir de las 00:01 horas del 11 de marzo de 2023 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023.

PREGUNTA 19. Favor de confirmar que la forma de pago en de contado en una sola exhibición.

RESPUESTA: apegarse a lo señalado en la bases de licitación y anexo técnico.

PREGUNTA 20. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).

RESPUESTA: apegarse a lo señalado en la bases de licitación y anexo técnico.

PREGUNTA 21. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.).

RESPUESTA: apegarse a lo señalado en la bases de licitación y anexo técnico.

PREGUNTA 22. Favor de confirmar que el número total de vehículos a asegurar son 1142.

RESPUESTA: es correcta su apreciación para un inicio de la póliza contratada. Teniendo en cuenta que podrá haber altas y bajas durante la vigencia del contrato.

PREGUNTA 23. Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético.

RESPUESTA: El acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, en formato PDF y en formato editable (Word).

PREGUNTA 24. En caso de existir unidades con uso Transporte de personal, favor de confirmar si se desea incluir RC Viajero y con que Suma Asegurada.

RESPUESTA: apegarse a lo señalado en la bases de licitación y anexo técnico.

PREGUNTA 25. Favor de indicar a que unidades se les desea incluir la cobertura de daños por la carga y en su caso por favor detallar que transportan.

RESPUESTA: apegarse a lo señalado en la bases de licitación y anexo técnico.

PREGUNTA 26. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases y Anexos correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 27. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar si la presente licitación puede contemplar la intermediación de un agente de seguros.

RESPUESTA: apegarse al punto 6.1 inciso b) "propuesta técnica" punto 4.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.






Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **06 de marzo de 2023 a las 10:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.



Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:48 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. GILDARDO JESÚS LÓPEZ SOLORIO COORDINADOR DE CONTROL VEHICULAR EN REPRESENTACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. J. ENRIQUE VELÁZQUEZ F. AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL VEHICULAR DE LA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> 

<p>VOCAL</p>  <p>C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. NAYELITH LORA ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. MIRIAM CORTEZ HERRERA ORGANO DE CONTROL INTERNO DE OFICIALÍA MAYOR, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p></p>

2

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CANTAS COMPANIA DE SEGUROS	ARQ. DAVID ZARATE JUNCOZ	
HDI Seguros SA de CV	PEDRO LOZANO PR	